INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

NÚMERO DEL PROCESO: MC-013-2026.

OBJETIVO DEL PROCESO: SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE EJECUTE EL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE UNA JORNADA INTEGRAL DE SALUD ANIMAL QUE INCLUYA ESTERILIZACIÓN, DESPARASITACIÓN, VITAMINIZACIÓN Y ATENCIÓN POSQUIRÚRGICA DE CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA Y SUS CORREGIMIENTOS, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 202500000038691.***

En el Municipio de Arjona, departamento de Bolívar, se procede expedir el informe de evaluación definitiva de la propuesta presentada de conformidad con las condiciones de participación establecidas por el Municipio Arjona, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía número **MC-013-2026**, cuyo objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato cuyo objeto es la: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE UNA JORNADA INTEGRAL DE SALUD ANIMAL QUE INCLUYA ESTERILIZACIÓN, DESPARASITACIÓN, VITAMINIZACIÓN Y ATENCIÓN POSQUIRÚRGICA DE CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA Y SUS CORREGIMIENTOS, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 202500000038691.*** Para tal efecto se procede de la siguiente forma:

OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS		
NO. DEL PROPONENTE	**PROPONENTE**	**VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA**
1	**FUNDACION FORMAR**	**$ 48.000.000**

De conformidad con lo previsto en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 2° del Decreto 1860 de 2021, y el ítem 1.9 de la invitación pública, se procederá a verificar si la única propuesta presentada cumple con las condiciones de la invitación.

Si el oferente resultare habilitado o ninguna de las ofertas económicas se ajuste al presupuesto oficial estimado para el proceso de selección, el Municipio declarará desierto el proceso de selección conforme a lo establecido en el ítem 1.12 de la invitación pública.

1. **VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA**

Orden	Nombre	Valor de Oferta
1	**FUNDACION FORMAR**	$48.000.000

La Alcaldía Municipal de Arjona, en cumplimiento de los principios constitucionales y legales que rigen la función administrativa, y en especial los principios orientadores de la actividad contractual consagrados en la Ley 80 de 1993 —tales como la transparencia, economía y responsabilidad—, en el marco de la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° 013-2026, procedió a hacer la verificación de los requisitos habilitantes del oferente **FUNDACION FORMAR,** registrado con Nit: 900.202.147-6, Representada legalmente por la señora **HORTENSIA MARIA CASSIANI SARA** identificada con Cedula de Ciudadania No. 23.190.229, persona jurídica, para que este subsanara dentro del término del traslado del informe preliminar lo requerido por la entidad. Una vez otorgado el término legal correspondiente, el único proponente requerido logró subsanar lo requerido por la entidad.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES				
Ítem	**REQUISITO**	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**
1	Carta de Presentación de la Propuesta.	**x**		
2	Autorización junta de socios para presentar oferta			x
3	Certificado de existencia y representación legal y/o Matricula Mercantil del proponente.	**x**		
4	Verificación que el objeto social permita celebración del contrato y actividad económica	**x**		
5	**Anexo No. 4:** Modelo de Cuadro de Información para Experiencia General	**x**		
6	**Anexo No. 5:** Modelo de Declaración Juramentada	**x**		
7	**Anexo No. 6:** Declaraciones Bajo la Gravedad de Juramento en Cumplimiento de la Ley 1474 de 2011	**x**		
8	certificado sobre antecedentes fiscales del proponente	**x**		
9	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente	**x**		
10	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal	**x**		
11	certificado sobre antecedentes judiciales	**x**		
12	Medidas Correctivas			
13	Cédula de ciudadanía	**x**		
14	Compromiso Anticorrupción	**x**		
15	Declaración de multas y sanciones	**x**		
16	Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado.	**x**		
17	Certificación Sobre el Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social y Pago de Aportes Parafiscales	**X**		
RESULTADO: CUMPLE				

Nota: Se deja constancia que, en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, se procedió a verificar antecedentes judiciales, medidas correctivas, antecedentes fiscales y disciplinarios, el pago de obligaciones alimentarias, e inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad del proponente y de su representante legal, en las páginas web correspondientes, de la Policía Nacional, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, , sin encontrarse reporte en dichas páginas, respecto del mismo.

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **FUNDACION FORMAR** persona jurídica identificada con NIT. 900.202.147-6, representada por la señora **HORTENSIA MARIA CASSIANI SARA** identificada con Cedula de Ciudadania No. 23.190.229, se establece que la misma **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico exigidos en la invitación pública expedida para el proceso de selección y por lo tanto **SE ENCUENTRA JURÍDICAMENTE HABILITADA.**

2. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

2.1.1. EXPERIENCIA.

VERIFICACIÓN DEL REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA.					
Requisito	**Documento mediante el cual acredita la experiencia**	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**Observación**

<table>
<tr>
<td>a experiencia se acreditará de conformidad con lo establecido a continuación:

La experiencia se acreditará de conformidad con lo establecido a continuación:

El Proponente deberá acreditar la experiencia con los documentos que certifiquen la ejecución de máximo dos (02) contratos suscritos, ejecutado y terminado con entidad pública o privada cuyo objeto sea de la misma naturaleza del objeto del presente proceso, La sumatoria de los contratos deberá corresponder a un valor igual o superior al presupuesto oficial del proceso; Cuando el proponente demuestre la calidad de MiPymes, podrá acreditar la experiencia con un contrato adicional a los dos inicialmente solicitados, para un total máximo de tres (3) contratos para acreditar las condiciones de experiencia.

Se acreditará la experiencia con los siguientes documentos:

<table>
<tr><td>1</td><td>Copia de cada contrato</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Copia del acta de recibo final y/o de liquidación y/o certificación de cumplimiento y/o documento equivalente del mismo</td></tr>
</table>
Las certificaciones aportadas deberán contener la siguiente información:

1. Nombre del contratante
2. Nombre del contratista
3. Objeto del contrato
4. Valor ejecutado del contrato
5. Plazo del contrato
6. Fecha de Inicio y terminación del contrato
7. Lugar de ejecución del contrato
8. Indicación de una buena calificación en su ejecución

Para el caso de contratos celebrados con entidades privadas, además de los documentos exigidos en el párrafo anterior, el proponente deberá anexar: Copia de la facturación realizada con ocasión del referido contrato de acuerdo a la normatividad tributaria vigente.

La entidad se reserva el derecho de solicitar o no la factura cuando no pueda verificar a través de otro medio la ejecución del contrato o el mismo genere dudas sobre su validez, esto con el objetivo de impedir la presentación de contratos simulados o la acreditación de experiencia con la cual en realidad no se cuenta.

Si el contrato fue ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, la experiencia que debe informar el proponente será la correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en la respectiva forma asociativa.

Cuando se trate de contratos ejecutados en forma asociativa, para acreditar la experiencia requerida se deberá adjuntar copia del respectivo documento de conformación de la forma asociativa.

Los documentos allegados para acreditar la experiencia requerida en la presente invitación deberán estar firmados por las personas competentes de la entidad contratante.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.</td>
<td>1. Contratante: Distrito Turístico Cultural Cartagena de Indias
Año: 2023

Valor Ejecutado: $88.184.850

Documento que aporta: Comunicación de aceptación de oferta – contrato del secop ii, adicional y certificado de satisfacción.

.</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td></td>
<td>Subsano</td>
</tr>
</table>

En los casos en los cuales, una certificación relacione más de un contrato, cada contrato se validará como una certificación independiente. En caso de presentar certificaciones en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta la experiencia específica de acuerdo al porcentaje de participación, para lo cual será tenido en cuenta lo dispuesto al respecto en el documento de conformación del consorcio o unión temporal. Para Contratos para contratos celebrados a través de fiduciarias con entidades públicas o empresas prestadoras de servicios o Contratos suscritos bajo el régimen del derecho privado, se requiere adjuntar los documentos de una de las siguientes opciones: • El Contrato y el Acta de Liquidación • El Contrato y la Certificación expedida por la entidad contratante en donde se relacione los siguientes datos: ✓ Nombre del contratante ✓ Nombre del contratista ✓ Objeto del contrato ✓ Valor ejecutado del contrato ✓ Plazo del contrato ✓ Fecha de Inicio y terminación del contrato ✓ Lugar de ejecución del contrato ✓ Indicación de una buena calificación en su ejecución No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Lo anterior para el caso de proponentes plurales. El Municipio de Arjona se reserva el derecho de verificar y/o comprobar la información que por este concepto presente el proponente. No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada. El Proponente, debe asegurarse que las certificaciones que aporte para acreditar la experiencia exigida en este proceso se ajusten a los formatos y condiciones aquí dispuestas. Los contratos certificados deberán encontrarse terminados a la fecha de cierre del presente proceso. Reglas para la valoración de la experiencia en uniones temporales: • La experiencia adquirida en consorcio o unión temporal será tenida en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación o participación en la unión temporal o consorcio, en la cual fue adquirida. • Cuando la propuesta para la presente convocatoria pública se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación. • El consorcio o unión temporal deberá presentar la relación de los contratos que acrediten la experiencia específica.					

En el evento en que el proponente singular o plural aporte un mayor número de contratos a los requeridos o exigidos, solo se tendrá en cuenta para efectos de la evaluación el primero o los primeros contratos (de acuerdo a la exigencia de la invitación) que se relacionen en el anexo correspondiente a la experiencia, o los primeros en el orden de presentación de la propuesta, según su foliatura.					
RESULTADO: CUMPLE - SUBSANO					

2.1.2. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados y que hacen parte de la oferta presentada por el oferente **FUNDACION FORMAR** persona jurídica identificada con NIT. 900.202.147-6, representada por la señora **HORTENSIA MARIA CASSIANI SARA** identificada con Cedula de Ciudadania No. 23.190.229**,** se establece que la misma **CUMPLE *con las condiciones de experiencia*** exigidas en la invitación pública expedida para el proceso de selección.

2.2. CONDICIONES TECNICAS:

Acreditación de la aceptación de las condiciones técnicas exigidas en la invitación pública.

Para los efectos de la verificación técnica y evaluación solo se tomarán los perfiles relacionados en el cuadro del equipo mínimo de trabajo.

2.2.1. ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES TECNICAS

Personal solicitado	Perfil	Experiencia	Cumple	No cumple
Médico veterinario zootecnista	Especialización en cirugía de animales de compañía, con tarjeta profesional vigente	con mínimo 3 años de experiencia profesional	X	
Médico veterinario zootecnista	mínimo 3 contratos donde haya participado como cirujano de animales de compañía, con tarjeta profesional vigente	con mínimo 13 años de experiencia	X	
Auxiliar de clínica veterinaria.	Técnico veterinario	Mínimo 1 año de experiencia	X	

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados y que hacen parte de la oferta presentada por el oferente **FUNDACION FORMAR** persona jurídica registrada con NIT. 900.202.147-6, representada por la señora **HORTENSIA MARIA CASSIANI SARA** identificada con Cedula de Ciudadania No. 23.190.229**,** se establece que la misma **CUMPLE *con las condiciones técnicas – equipo de trabajo,*** exigidas en la invitación pública expedida para el proceso de selección.

2.3. ECONÓMICA

Según el **Formulario No. 1 Oferta Económica;** por el oferente **FUNDACION FORMAR** persona jurídica identificada con NIT. 900.202.147-6, representada por la señora **HORTENSIA MARIA CASSIANI SARA** identificada con Cedula de Ciudadania No. 23.190.229, presentó oferta económica por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000),** a continuación, se pone de presente: El proponente **FUNDACION FORMAR** persona jurídica identificada con NIT. 900.202.147-6, representada por la señora **HORTENSIA MARIA CASSIANI SARA** identificada con Cedula de Ciudadania No. 23.190.229, **CUMPLE** con los criterios establecidos de la invitación pública relativo a la oferta económica.

3. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

Habiéndose efectuado la evaluación de los requisitos y condiciones de la oferta presentada por Verificados los documentos aportados y que hacen parte de la oferta presentada por el oferente **FUNDACION FORMAR** persona jurídica identificada con NIT. 900.202.147-6, representada por la señora **HORTENSIA MARIA CASSIANI SARA** identificada con Cedula de Ciudadania No. 23.190.229, se concluye lo siguiente:

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA - GRUPO VECTOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		
ÍTEMS	**REQUISITO**	**VERIFICACIÓN DEL REQUISITO**
1	Verificación de los Requisitos Jurídicos habilitantes	CUMPLE
2	Verificación de las condiciones de experiencia	CUMPLE - SUBSANO
3	Verificación de las condiciones técnicas	CUMPLE - SUBSANO
4	Verificación de condiciones económicas	CUMPLE

3.1 SUGERENCIAS

3.2 SUGERENCIAS SOBRE LA ADJUDICACIÓN

Por lo anterior se recomiendo al señor Alcalde Municipal de Arjona Bolívar o al servidor público que él delegue, la adjudicación del proceso de selección contractual número MC – 013-2026, cuyo objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato cuyo objeto es la ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE UNA JORNADA INTEGRAL DE SALUD ANIMAL QUE INCLUYA ESTERILIZACIÓN, DESPARASITACIÓN, VITAMINIZACIÓN Y ATENCIÓN POSQUIRÚRGICA DE CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA Y SUS CORREGIMIENTOS, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 202500000038691,*** al oferente la **FUNDACION FORMAR** persona jurídica registrada con NIT. 900.202.147-6, representada por la señora **HORTENSIA MARIA CASSIANI SARA** identificada con Cedula de Ciudadania No. 23.190.229, al haber presentado una oferta económica por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000).**

Del presente informe de evaluación se dará traslado durante el término previsto en el cronograma de actividades adoptado en la correspondiente invitación pública.

Agotado el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma el informe correspondiente, el día 28 de abril de 2026.

Original firmado
Director Unidad Municipal De Asistencia Técnica Agropecuaria - Umata
Municipio de Arjona Bolívar

Proyecto:
P.P
Contratista.
Reviso
TZR